Asunción, 15 de Diciembre del 2014.-

Expte. N° 39388/2014.-

Señor
Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a donde corresponda, con el objeto de responder a lo solicitado en la nota DNCP N° 44445/2014, y exponer cuanto sigue:

Que, adjunto se remite el Dictamen Justificativo de cancelación del llamado.

Que, además se remite el Informe de Evaluación de Rectificación parcial MAG N° 33.A/2014.

Que, verificada la Resolución MAG N° 2117 de fecha 10/12/2014 emitido por la Máxima Autoridad de esta Entidad, se constato que no hace falta la rectificación de esta Resolución, ya que con la rectificación parcial del Informe de Evaluación no se modifica el contenido final del mismo.

Atentamente.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Alejandro León Duarte López
Director de Contrataciones

INFORME DE EVALUACION MAG N° 33.A/2014

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 22/2014

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE CATERING PARA EL MAG"

CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL
ID N° 281894

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince dias del mes de Diciembre del año dos mil catorce, siendo las 10:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Abog. NORMA SOLIS**, Jefa del Dpto. de Compras Menores, **Lic. PETRONA MOLINAS,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe del Dpto. de Asesoria Legal, a los efectos de realizar la Rectificación parcial de la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 22/2014 "Contratación de Servicios de Catering para el MAG" Contrato Abierto Plurianual.----------

Esta Rectificación parcial se realiza teniendo en consideración la Nota DNCP N° 44445/2014 en referencia a la observación en el Punto 2.----------

Que, la rectificación solo se realiza en el siguiente cuadro de verificación de documentos substanciales, y con el fin de aclarar que por un error de tipeo se asentó que en el Formulario de Lista de Cantidades y sus precios, la empresa Miguitas "presenta y No cumple", para subsanar esto, la verificación de documentos substanciales queda redactada de la siguiente forma correcta.----------

Documentos substanciales requeridos	**MIGUITAS**	**RICOS & PICANTES**
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	**Presenta y Cumple**	**Presenta y No Cumple**

Documentos substanciales requeridos	MIGUITAS	RICOS & PICANTES
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la licitación	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

En cuanto a lo manifestado en el Informe de Evaluación MAG N° 33/2014 de fecha 01 de diciembre del 2014, se mantiene inalterable lo ya actuado.----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. NORMA SOLIS
Jefa del Dpto. de Compras Menores

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitación y Concurso de Ofertas

Lic. PETRONA MOLINAS
Representante de la D.G.A.F.

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoria Legal